



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 06-PLE-CNE-T-2018

Por disposición del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el **día jueves 16 de agosto de 2018, a las 15H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 9 de agosto de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0027-DNAJ-CNE-2018 de 13 de agosto de 2018, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0316-M de 15 de agosto de 2018; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0026-DNAJ-CNE-2018 de 14 de agosto de 2018, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0315-M de 15 de agosto de 2018; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 103-DNOP-CNE-2018 de 7 de agosto de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0903-M de 7 de agosto de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del **Movimiento Político Pindal Surge**, con ámbito de acción en el cantón Pindal, de la provincia de Loja;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 109-DNOP-CNE-2018 de 7 de agosto de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0904-M de 7 de agosto de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del **Movimiento Político “MINGA” por el Cambio**, con ámbito de acción en el cantón Santa Lucía, de la provincia del Guayas;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 117-DNOP-CNE-2018 de 8 de agosto de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0914-M de 8 de agosto de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la Directiva Nacional del Movimiento **SUMA, lista 23**;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de la solicitud de gestión para justificar la omisión de sufragio a los servidores electorales que estuvieron cumpliendo actividades propias del evento electoral en el día de la Revocatoria de Mandato del Alcalde del cantón Loja, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2018-0746-M de 9 de agosto de 2018;



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

- 8° Análisis de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales;
- 9° Comisión General para recibir al señor Ing. Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente del Partido Sociedad Patriótica, lista 3; y,
- 10° **Conocimiento y resolución** del informe No. 0032-DNAJ-CNE-2018, de 15 de agosto de 2018, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, respecto de la petición de corrección y su ampliación, presentada por el Ing. Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente del Partido Sociedad Patriótica, lista 3, en contra de la resolución **PLE-CNE-9-8-8-2018-T**.

Atentamente,

Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL